

## **Servicio Federal Antimonopolio de Rusia sanciona a Apple Inc. por abuso de posición dominante**

*Decisiones de autoridades internacionales*

*Grupo de Estudios Económicos – Superintendencia de Industria y Comercio  
26 de mayo de 2021*

### **Resumen del caso**

El Servicio Federal Antimonopolio de Rusia (FAS, por sus siglas en inglés) multó a Apple Inc. (en adelante, Apple) por abuso de posición de dominio en la distribución de aplicaciones móviles para el sistema operativo iOS. Posterior a la investigación, adelantada desde agosto de 2020, FAS confirmó que Apple obtuvo una ventaja competitiva, derivada de sus acciones en el mercado, las cuales deterioraron las condiciones de competencia en la distribución de aplicaciones móviles de control parental. La multa impuesta asciende a USD 12 millones.

En particular, las acciones de la empresa se ejecutaron a través de las condiciones que establecieron para admitir una aplicación de control parental en la tienda de aplicaciones del sistema iOS. El FAS encontró que, entre las disposiciones para la participación de una aplicación dentro del portafolio de oferta de la App Store, Apple se permitía el derecho de rechazar la aplicación presentada por un tercero, sin un motivo claro. Es decir que, por cualquier motivo, una aplicación podía no ser admitida por Apple para ser ofertada en el App Store, incluso si esta cumplía con todos los requisitos exigidos, configurándose así una discreción ilimitada.

### **Sanción impuesta**

Con esto en mente, el Servicio Federal Antimonopolio de Rusia decidió multar a Apple por un monto de USD 12 millones por la ejecución de la práctica anticompetitiva descrita. Si bien la empresa fue sancionada pecuniariamente, esta también debe eliminar de sus términos y condiciones la cláusula que le permite rechazar, por cualquier razón, la admisión de una aplicación en el App Store del sistema iOS, aun si está cumple con todos los requisitos para ser ofertada en la tienda. Adicionalmente, Apple deberá establecer mecanismos que garanticen que las aplicaciones propias no tendrán prioridad respecto a las de terceros.

Para la fijación de la multa, la Autoridad se basó en el párrafo 2 del artículo 14.31 el Código de Infracciones Administrativas de Rusia. En dicha disposición se establece que la sanción por violación de la Ley Antimonopolio implica una sanción entre el 1% y 15% de los ingresos derivados del abuso de posición dominante, sin que la multa exceda el 50% de los ingresos totales del sancionado o sea inferior a 100.000 rubros rusos.

### **Fuente**

Federal Antimonopoly Service of the Russian Federation. (30 de abril de 2021). *FAS RUSSIA FINED APPLE \$12 MILLION US DOLLARS*. Obtenido de: <http://en.fas.gov.ru/press-center/news/detail.html?id=55182>

Reuters (27 de abril de 2021). *Russia fines Apple \$12 mln for alleged app market abuse.*  
Obtenido de: <https://www.reuters.com/business/retail-consumer/russian-competition-watchdog-fines-apple-12-mln-abusing-dominant-position-2021-04-27/>